

## **Ideología y Bioética: El caso del pansexualismo**

**José Miguel Serrano Ruiz-Calderón**

*Titular de Filosofía del Derecho, Moral y Política. Universidad Complutense. Madrid.*

La resolución de un nuevo problema moral, como los planteados en el área de la bioética, exige, según el parecer más autorizado, traer a la cuestión los principios morales fundamentales implicados, o contemplar los bienes humanos que pueden verse afectados (1). Es función de esta comunicación señalar, con una aportación que no pretende ser original, un ejemplo claro de cómo un prejuicio ideológico, o si se quiere la propia aplicación de la ideología, perturban la correcta identificación de los bienes implícitos en la acción.

Conviene precisar que utilizamos el término ideología en el sentido fuerte que con acierto han manejado, entre otros, los opositores al régimen posttotalitario, como sería el caso de Vaclav Havel, toda vez que consideramos que esta utilización no tiene por qué reducirse a dichos regímenes, hoy periclitados (2).

No es ninguna novedad señalar cómo el pansexualismo es una de las características de la ideología contemporánea, especialmente a partir de esa fecha convencional situada en torno a los sucesos de mayo del 68 (acontecimiento cultural y político fuertemente vinculado con cuestiones de alcoba).

Dicha actitud ha degenerado en una posición radical fuertemente integrada en la sociedad de consumo y que en el plano político ha sido encarnada en el sur de Europa por los partidos socialdemócratas, lo que no quiere decir, por supuesto, que no tenga gran in-

fluencia en otros partidos, ni que ante la previsible degeneración de éstos no pudiese ser adoptada por sus fuerzas sustitutivas.

El hecho de que en España y a lo largo del último decenio hayan gobernado los representantes de esta opción ideológica, ha tenido una decisiva influencia en la actitud gubernamental ante toda una serie de cuestiones, entre ellas la bioética. No conviene olvidar que este grupo ideológico al que nos referimos está caracterizado también por practicar un fuerte intervencionismo del Estado en la cultura, y por mantener una clara actitud proselitista en la moral.

El modo en que algunos aspectos relacionados con la sexualidad tienen influencia en la actitud que se tome ante problemas fundamentales de la moral ha sido señalado con acierto por la doctrina. Esto ha sucedido incluso en autores que no pueden inscribirse de forma alguna en la actitud pansexualista.

Como paradigma de esta influencia incluso en autores católicos, cabe señalar la discusión acerca de la existencia de "absolutos morales", que se sigue en el ámbito estricto de los moralistas católicos desde los años sesenta. Como ha señalado, con acierto a mi parecer, J. Finnis, la actitud negativa hacia la existencia de los denominados absolutos morales por algunos conocidos moralistas parte de la discusión acerca de la "Humanae vitae" (3).

De esta forma, por negar un determinado absoluto moral, puesto en discusión a lo largo de los últimos treinta años, se sigue el método de negar el conjunto de los absolutos morales, y para que se pueda mantener el conjunto de la actitud moral católica se produce un esfuerzo desmesurado y en buena medida baldío. Basta a estos efectos ver el esfuerzo que algunos consecuencialistas se ven obligados

a realizar para sustituir el absoluto moral "no matarás al inocente", de forma que desde una perspectiva que contemple sólo los estados de cosas producidos en el mundo se pueda rebatir por ejemplo la afirmación de Caifás: "conviene que muera un justo para que el pueblo se salve"(4).

Si en la discusión teórica el deseo de amoldarse a la opinión común en la sociedad consumista ha producido los efectos que estamos contemplando, en la realidad cotidiana el prejuicio ideológico en favor del pansexualismo alcanza límites casi impensables. Vamos a referirnos a un ejemplo apenas relacionado con la bioética, para observar el proceso en todos los ámbitos vitales.

Es un lugar común que la ideología de la liberación sexual, con sus complicadas construcciones teóricas, se ha traducido en una auténtica explosión pornográfica que se dirige a sectores de la población cada vez más jóvenes, de forma más insistente. La reducción de la relación humana más íntima a técnica productora de placer es muy frecuente en la propaganda pansexualista. En este contexto, la presencia del otro, entendido como persona, en la relación es superflua. Paralelamente se ha producido un notable aumento de las denuncias de agresiones sexuales, y desde luego un espectacular aumento de las que se realizan con resultado de muerte.

Frente a lo que preconizan en otras áreas, la respuesta radical-progresista consiste en solicitar un aumento de la represión sobre los delincuentes. Sin embargo, se ha desvinculado de forma apriorística el pansexualismo con el aumento de este tipo de agresiones y, es más, el hecho de que se haya encontrado en manos de uno de los sospechosos del más repugnante de los últimos tiempos en España

el más popular de los libros pansexualistas de nuestro país, ha sido tratado con una discreción sorprendente, comentándose sólo para desvincularlo del crimen. Esta actitud de los medios de comunicación es paralela a la que podemos observar en el gobierno en algunas cuestiones bioéticas.

El SIDA ha sido descrito, con notable exageración a juzgar por los efectos hasta ahora producidos, como la peste del siglo XX. Alrededor de esta enfermedad se han producido un gran número de discusiones bioéticas, y al mismo tiempo una movilización social sin precedentes, favorecida por el hecho de que la enfermedad ha incidido especialmente entre miembros de los grupos culturales predominantes y de algunas profesiones fuertemente ligadas a los grandes medios de comunicación.

Es innegable, incluso para los más conspicuos representantes de la ideología predominante, que la extensión de esta enfermedad se ve notablemente favorecida por la promiscuidad sexual. La vinculación de la enfermedad con la drogadicción intravenosa y la homosexualidad, junto con la trasmisión sexual normal, ha provocado un cierto estigma social sobre los infectados. Por otro lado, sería una tentación inadmisibles incluir este dato extramoral dentro de las consideraciones morales acreca de la cuetsión de la drogodependencia o la homesexualidad. Pero si bien es cierto que algunos fundamentalistas protestantes han jugado la carta del castigo de Dios, también lo es que la mayoría de los moralistas, y sobre todo la actitud católica, ha adoptado una posición comprensiva y coherente ante los enfermos, la enfermedad y su significado (5).

La tesis de la comunicación es que la acti-

tud ideológica ante la enfermedad no ha sido adoptada por los que rechazan por inmorales algunas de las prácticas a las que aparece ligada, sino por los defensores de esas prácticas.

La manipulación puede clarificarse en dos puntos:

El primero consiste en una reducción sumamente empobrecedora. Como es sabido una de las tesis predominantes de la ideología contemporánea es que los asuntos morales, sobre los que no cabe apenas discusión racional, son privados. En consecuencia en una campaña pública no debe hacerse referencia a las implicaciones morales de un problema (6).

Ahora bien, eludir la cuestión moral no suele ser neutral respecto a abordarla, porque precisamente la discusión suele centrarse en que para algunos ciertos actos tienen una ineludible trascendencia moral, lo que no suele ser admitido por otros. Desde este punto de vista, el presentar ciertas relaciones humanas como puramente fisiológicas, no es neutral sino que es tomar una actitud conscientemente empobrecedora. Se contraargumentará que este se debe hacer necesariamente cuando, por ejemplo, se analiza la función en medicina, o se proponen medidas preventivas de las enfermedades venéreas.

Esto es desde luego difícilmente discutible. Sin embargo, la cuestión que pretendemos abordar es sustancialmente distinta. Trátándose de campañas dirigidas a la población fundamentalmente adolescente y financiadas con cargo al erario público, la presentación de ciertas relaciones fundamentales en la vida como cuestiones esencialmente fisiológicas tiene efectos perniciosos en la formación de las personas.

Sin pretender que el Ministerio de Sanidad haga propaganda de la castidad, sí se puede exigir que en su propaganda no difunda posiciones contra la misma. El efecto aparente de las campañas contra los embarazos en los adolescentes y contra la difusión del Sida sigue siendo la trivialización del sexo. Eso sí, supuestamente seguro.

He dicho supuestamente seguro porque la trivialización del sexo a través de la propaganda de los anticonceptivos no parece que esté teniendo un notable efecto en la disminución de los embarazos citados ni en la disminución de la extensión de la enfermedad (7). Entonces, ¿por qué se mantiene este tipo de actuaciones en todo Occidente? La respuesta es la idea-fuerza de esta comunicación, el prejuicio ideológico de la liberación sexual convierte a ésta en tabú inatacable de la propaganda gubernamental.

Pero el prejuicio ideológico no se limita a esta actividad reductiva, sino que puede llegar al falseamiento de la realidad. No me refiero al propio falseamiento que se deriva del prejuicio sino a la mentira intencional que se propone, a fin de sostener dicha posición. En la propaganda gubernamental para la prevención del Sida encontramos claros ejemplos de esto que señalamos.

Como acertadamente ha denunciado Gonzalo Herranz, en la traducción de textos extranjeros sobre la prevención del Sida se han omitido las referencias que se hacen a la castidad y a la fidelidad matrimonial como formas más eficaces de prevenir la enfermedad. Esta omisión de la referencia de actitudes que coinciden con lo moralmente obligatorio sólo se justifica desde el denunciado prejuicio ideológico y basta por sí misma para echar abajo la supuesta neutralidad de la in-

formación gubernamental.

Pero el ocultamiento de la verdad llega a poner en riesgo la salud y la vida de los destinatarios de las campañas. Así, en la propaganda para la generalización del uso del condón, se han omitido los datos contrastados y fácilmente disponibles sobre los riesgos de transmisión del Sida aún a pesar del uso del mismo. Esta omisión supone un riesgo evidente para la vida y la salud de los ciudadanos. Así, la campaña peca de ser inveraz y parcial (8).

Ahora bien, esta actividad por parte de la Administración supone una vulneración de preceptos legales y constitucionales. Esto es lo que ha señalado con notable acierto la Sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en una sentencia de la que fue ponente el magistrado y profesor titular de Derecho Procesal Jesús M<sup>a</sup> Santos Vijande. Dicha sentencia estimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos contra la campaña de promoción del uso del preservativo del Ministerio de Asuntos Sociales, declara la misma contraria a Derecho y radicalmente nula, en cuanto afecta al derecho fundamental a "recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión", del artículo 20.1.d de la Constitución Española, y vulnera el artículo 34.2 de la L. 26/84 en cuanto constitutiva de "acciones y omisiones que produzcan daños efectivos para la salud de los consumidores o usuarios, ya sea en forma consciente o deliberada, ya por abandono de la diligencia y precauciones exigibles en la actividad... de que se trate", amén de otros preceptos legales o reglamentarios.

Y podíamos finalmente preguntarnos: ¿en nombre de qué o por qué razón se hacen actos que incurren en tamaña ilegalidad? En nombre de la liberación sexual que actúa en las cuestiones de bioética como decisivo prejuicio ideológico.

### Notas bibliográficas:

1. Si reflexionamos sobre lo que de hecho hacemos cuando buscamos la solución de un nuevo problema ético planteado, por ejemplo, por un reciente descubrimiento de la medicina, advertiremos que tratamos de individuar todos los principios que es necesario tener en cuenta (serán principios que responden al respeto debido a ciertos bienes humanos), y luego intentaremos comprender el significado ético de esa práctica médica a la luz de tales principios. Angel Rodríguez Luño, *Ética General*, Euns, Pamplona, 1991, p. 76.

2. Esta posición aparece fundamentalmente expuesta en la obra "El poder de los sin poder", Encuentro, Madrid, 1990.

3. "Un hecho parece claro y básico. El ataque a los absolutos morales surge, entre los católicos, en respuesta al problema de la anticoncepción. No en respuesta a los deseos de mantener una estrategia disuasoria de represalia aniquiladora de la población; o a decir mentiras en las operaciones políticas, policiales o militares; o a llevar a cabo abortos terapéuticos... Estos deseos fueron y son todos muy urgentes, pero ninguno de ellos precipitó el rechazo formal de los absolutos morales. El deseo de practicar o de aprobar la anticoncepción lo hizo". J. Finnis, *Absolutos morales*, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona, 1992, p. 80. Y añade en la p. 83 "Y estos argumentos tuvieron su efecto. Hoy, virtualmente, ningún teólogo católico que disienta acerca de la anticoncepción lo hace sólo acerca de la anticoncepción. Virtualmente todos los que disientan acerca de la anticoncepción niegan que pueda haber normas carentes de excepciones del género del que todos los maestros de la fe católica mantuvieron públicamente hasta 1965 aproximadamente".

4. Sobre las dificultades de los consecuencialistas para justificar una respuesta negativa al dilema planteado, véanse las pp. 94 y ss. del libro de J. Finnis, *Fundamentals of Ethics*, Clarendon Press, Oxford, 1 Reimp, 1985.

5. En palabras de Dionigi Tettamanzi, bioético y Secretario de la Conferencia Episcopal Italiana: "In termini piú concreti e particolari, la morale chiede di percorrere una duplice via. La prima: in negativo, sono da denunciarse e

da superarsi le varie possibili forme di 'colpevolizzazione' e di 'discriminazione' di cui potrebbero essere circondati i malati da Aids. Dal vocabolario devono scomparire parole, talvolta usate, che qualificano l'Aids come peste, castigo di Dio, ecc. Sono parole troppo grosse, soprattutto troppo cattive, sono anche false e falsificanti. Certamente ci sono persone colpite dal contagio che, almeno in parte, devono piangere un male che esse stesse hanno voluto e cercato. È ingiusto però colpevolizzare due volte: per l'omosessualità o la droga e per il contagio subito. "Nuove Frontiere per l'uomo", Piemme, 2 ed, 1990, p. 379.

6. Sin entrar en considerar las diversas teorías que han justificado esta postura, ni señalar que la misma probablemente esté en crisis en los ámbitos que tratamos, conviene decir que esta actitud parece valer sólo para el ámbito sexual. Basta a estos efectos contemplar las campañas sobre el acismo o los accidentes de tráfico fuertemente moralizadoras y culpabilizadoras.

7. "Ma nel profilattico è in questione un'altra efficacia: non tanto quella 'tecnica' legata al mezzo usato, quanto quella che potremmo chiamare 'culturale'. Se è vero che il veicolo di diffusione del virus da Aids è il comportamento sessuale 'disordinato', la prevenzione veramente e pienamente efficace non sta nel favorire tale comportamento

sessuale disordinato sia pure con l'arccorgimento di una qualche 'barriera', ma nell'orientare e nel favorire un comportamento sessuale 'ordinato'. Se si rimane imprigionati nella logica del sesso disordinato, le precauzioni tecniche risultano troppo deboli rispetto ad una spinta che, sia pure indirettamente, non viene contrastata". Dionigi Tettamanzi, Bioética, Piemme, 1990, p. 371.

8. Esta actitud no es exclusiva de nuestro Gobierno sino general, así de nuevo con Dionigi Tettamanzi: "Già dunque a livello di efficacia 'tecnica' ci si deve interrogare sulla serietà scientifica e sulla conseguente serietà professionale circa la campagna dei profilattici. Si corre un grosso rischio: di 'illudere' le persone propagando un 'sesso sicuro perché protetto', mentre non lo è o non lo è come su può pensare. L'illusione è tanto più pericolosa e grave, quanto maggiore è l'esigenza che le persone a 'rischio' o con rapporti sessuali promiscui non diffondano il contagio (né al partner, né -eventualmente- alla prole presente e futura), op.cit.p. 371.

(Comunicación presentada en el I Simposium Europeo de Bioética, Santiago de Compostela, V-1993)